



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DREP
PUNO

DGP

DIRECCION
70328 C.
"JAE"

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".**

OFICIO N° 002-2024 – RED"JAE" – EC -I.

SEÑOR : **Dra. Norka Belinda Ccori Toro**

ASUNTO : **ADJUNTA PLAN DE REUNION DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS CONVERGENTES RED "JAE".**

Es sumamente grato dirigirme a Ud., haciéndole llegar el saludo atento de todos las y los docentes y Directores de RED "JOSE ANTONIO ENCINAS" Zona Alta del Distrito de Ilave que me honra en dirigir.

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho para manifestarle que para el día viernes 19 de abril del 2024 las Instituciones Rurales de Red Educativa "JAE" de Zona Alta del distrito de Ilave, TENEMOS PROPUESTO REALIZAR LA PLANIFICACIÓN UNIFICACIÓN DE EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJES PALPABLE Y DE OTRAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y CULTURALES para el presente año escolar; donde los Líderes Pedagógicos y Autoridades presenciaran proponiendo y programando de la identidad de nuestra Provincia de El Collao y Región Puno por lo que, para esta gran JORNADA nosotros requerimos un día con la respectiva autorización de la superioridad en honor de revalorar en educación nuestra cultura aimara y demostrar nuestra coordinación como líderes pedagógicos dentro la provincia de El Collao a bien de nuestros educandos; los integrantes de comunidades educativas conformamos en un número aproximado mas de 12 Instituciones de Zona Alta. Por este motivo solicito el APOYO con otorgarme la urgente AUTORIZACIÓN RESPECTIVA PARA EL CITADO DIA para la cantidad adjunto de docentes de RED mencionado y adjunto el documento sustenta torio.

Conocedor del generoso espíritu de participación y colaboración de su parte le hago llegar esta petición.

En espera de su gentil respuesta agradezco anticipadamente la deferente acogida que sirva apoyarnos al presente y aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

PRESIDENTE RED "JAE"



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

PLAN DE 1ra REUNIÓN DE DIRECTIVOS Y DOCENTES, DE LAS INSTITUCIONES CONVERGENTES DE RED "JAE"

I. JUSTIFICACIÓN:

Teniendo conocimiento, que el Artículo 79 de la Ley N°28044; Ley general de Educación, establece que el MINEDU es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte.; como de conformidad con el artículo 70 de la indicada Ley, LAS REDES EDUCATIVAS SON INSTANCIA DE COOPERACIÓN, INTERCAMBIO Y AYUDA RECÍPROCA, que tienen por finalidad elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas; optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo; y coordinar intersectorialmente para mejorar los servicios educativos en el ámbito local.

Sabiendo también de la citada Ley establece que la conformación y funcionamiento de las redes educativas en Instituciones unidocentes, multigrados ubicadas en áreas rurales y zonas de frontera será materia de normatividad. Específica que garantice la eficiencia de su funcionamiento.

Que, en el Art. 140 del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por **Decreto Supremo N° 011-2012-ED**, señala que el Ministerio de Educación establece los lineamientos nacionales **para organización y funcionamiento de las Redes Educativas entre otros muchos de la Resolución de Secretaría General N° 004 – 2019 – MINEDU.**

Que la Ley 29735 que regula la preservación, desarrollo de lenguas originarias y de acuerdo a muchas Normas.

II. BASES LEGALES:

- 2.1 Ley N° 27868, Ley organica de gobiernos Regionales .
- 2.2 Ley N° 27972, Ley organica de Municipalidades
- 2.3. Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 2.4. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- 2.5. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 2.6. Decreto Supremo. N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley de Reforma Magisterial.
- 2.7 Decreto Supremo. N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29994, Ley de Reforma Magisterial
- 2.8. Decreto Supremo. N° 002-2014-MMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- 2.9. Resolución Suprema . N° 001 – 2007 – ED. Que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021. La Educación que queremos en el Perú.
- 2.10. Resolución Ministerial N° 526 – 2018 – MINEDU, crea el cargo de Director de Red Educativa Rural en el Area de Desempeño Lboral Gestio'n Institucional

de la Carrera Publica Magisterial.

2.11 Resolución de Secretaria General N° 938 – 2015 – MINEDU, aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada.

2.12. Resolución de Secretaria General N° 008 – 2016 – MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que establece las disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en Educación Basica”

2.13. Resolución de Secretaria General N° 282 – 2016 – MINEDU, aprueba la Directiva N° 003 – 2016 – MINEDU/SPE – OSEE denominada “Disposiciones para el Seguimiento y Evaluación de las intervenciones de las políticas educativa del Ministerio de Educación.

III. OBJETIVOS:

3.1 Promover y ejecutar la experimentación, investigación pedagógica-educativa en espacios, tiempos y jornadas: Experiencias de aprendizajes en idioma Nativo, con invitación de fascilitadores dando **Modelos Reales** en Comunidad de aprendizaje.

3.2 Elaborar, ejecutar y evaluar los instrumentos de gestión pedagógica, institucional y administrativa de las instituciones educativas convergentes: Inicial, Primaria, Secundaria de la REDJAE

IV .ORGANIZACIÓN:

- Con autorización de la UGEL EL COLLAO ILAVE. .
- Directivos y Profesores de aula y padres de familia voluntarios.

V .FECHA Y LUGAR :

- Día viernes 19 de abril 2024.
- Institución Educativa Primaria N°70318 de Checca.

VI .ITINERARIO A SEGUIR:

Día viernes: 19/04/2024 a horas 9:00.a.m. Patio de la I.E.P. N° 70 318 de Checca.

Día 19/04/2024.

HORA:

9: 00 am.	Concentración en el Patio de Honor.
9: 15 am.	Bienvenida.
9: 30 m.	fortalecimiento taller importancia experiencias de aprendizaje en lengua aimara.
12 : 00 pm	compromisos sobre actividades a cumplirse.
2: 00 pm.	Retorno

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONVERGENTES:

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LUGAR	DIRECTORES	DOCENTES	ADMINISTR.	PROMOTOR
1	IEP. Primaria Nº 70317	Churo Maquera	1	3	1	1
2	IEP. Primaria Nº 70318	Checca	1	3	1	0
3	IEP. Primaria Nº 70325	Jachocco-Huaracco	1	8	1	2
4	IEP. Primaria Nº 70328	Catamuro	1	3	0	1
5	IEP. Primaria Nº 70348	Jaquencachi	1	5	1	1
6	IEP. Primaria Nº 70356	Chijichaya	1	5	1	0
7	IEP. Primaria Nº 70358	Concahui	1	4	1	1
8	IEP. Primaria Nº 70360	Simillaca	1	1	0	1
9	IEP. Primaria Nº 70361	Jichoccollo	1	1	0	1
10	IEP. Primaria Nº 70648	Thocori Jarani	1	3	1	2
11	IEP. Primaria Nº 70686	Chocco Quelicani	1	4	1	1
12	IEP. Primaria Nº 70712	Churo López	1	1	0	0
13	IEP. Primaria Nº 70731	Lacaya	1	2	0	1
14	IES. Secundaria "Agro Industrial"	Chijichaya	1	7	1	0
15	IE. Primaria No Estatal	Yaurima	1	1	0	1
16	IE. Primaria No Estatal	Chijichaya	1	2	0	0
SUB TOTAL:			16	53	9	13
TOTAL:						

FUENTE: Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Estructural 2009 Por IIEE y Estadística Según Nóminas de Matrícula.

VII. METODOLOGÍA:

Durante el encuentro deberá existir un dialogo permanente entre el director, profesor y especialistas, a cerca de todo lo que se pudiera observar, aplicando el método activo de hechos y fenómenos observados.

VIII. RECURSOS:

- Económico: El 100% de solvento será autofinanciado por los participantes en el encuentro.
- Humano: Especialistas invitados, directivo y padres de familia voluntarios de RED "JAE".
- Transporte.

IX. EVALUACION:

- 9.1 Cumplimiento del plan de reunión.
- 9.2 Logro de objetivos.
- 9.3 Evaluación de participación.
- 9.4 Informe final a la UJELEC.

Ilave, 11 de abril del 2024.



Acta de Reunión de formación docente y docentes
adaptados de la NED (Dra. Antonia Enríquez)

Se da los ocho y treinta de la mañana del día
veinte dos de junio del dos mil veintitres, cuando se dio lugar
de la casa del maestro para la capacitación y formación docente de
los docentes y docentes de la NED JAL, conjuntamente a sus
acuerdos que se hizo de la siguiente manera:

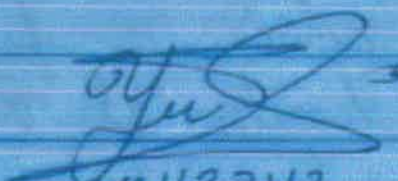
PRIMERO: Se acordó a la hora de ruta programada y
enviada a la UOCH EL COLLADO, se desarrolló la ponencia
en primer lugar con el tema "Estrategias de Matemáticas -
resolución de problemas como ejercicios y ejercicios matemáticos"
fue lectura a cargo del Sr. Especialista de la UOCH EL COLLADO
Prof. Juan Carlos, conjuntamente se contó con la
segunda ponencia a cargo del prof. especialista José Luis
Rodríguez, con el tema "Estrategias de comunicación, plan
lector, diálogo de lectura y producción de textos, finalmente se
hizo la presencia del especialista IEB prof. Hilario Poma Escobar
con el tema "IEB, importancia de la enseñanza en las Instituciones
Educativas".

SEGUNDO: La coordinadora general, dio a conocer la agenda a
tratar como primer punto el deporte escolar, el día de junio a día
del Compejino y después se puso en priorización tales puntos
y por mayoría de comentarios se acordó priorizar solo algunas
actividades. Los cuales detallaremos a continuación.

TERCERO: Sobre el deporte escolar, hubo diferentes posturas
y según mayoría se acordó participar, manifestando como
sedes y sub sedes de la siguiente forma y fechas
JUEGOS EN LAS SUBSEDES FECHA 13 (trece) de julio del dos
mil veintitres, SUBSEDE ZONA ALTA - I.E. no estatal Chichuaya
SUBSEDE ZONA BAJA - I.E. Fichacollo y como sede
final I.E.P. 70315 CHECA en fecha 20 de julio del presente.

NOVENO. Para el presente año por
realizará la confección de buzos pe
ricles, quedándose como próxima reunión
3 PM (08 de junio) para definir el m
se realizará la confección de termo,
puntos que tratar firmam los asiste
y treinta de la tarde se cierra


01315424
Elicori Jarami


70113242
Checca


01770402
CEP. Checca


29560350
JER 70348
Churo Mopora





2025 IEP Catamuro

2026 IEP Churo Maguena

2027 IEP Concahui

2028 IEP Chi'jichaya no

2029 IEP Tachoco Huaraa

2030 IEP Catamuro

2031 IEP Churo Maguena

2032 IEP Concahui

2033 IEP Chi'jichaya no

2034 IEP Tachoco Huaraa

2035 IEP Catamuro

2036 IEP Churumaguena

2037 IEP Concahui

ZONA BAJA

2023 IEP Tichoccollo

2024 IEP Checca

2025 IEP Simillaca

2026 IEP Thocori Jarani

2027 IEP Huancarani

2028 IEP

2035 Loncahuí

2036 Chijichaya 70356 estatal

Los asistentes se comprometen asumir
el Día del campesino en la fecha
SÉPTIMO. De la misma manera se
la distribución de los "Juegos Esco

Año I.EP que asume

2023 IEP Checca

2024 IEP Chijichaya 70356 est

2025 IEP Lacaya

2026 IEP Tacchocco

2027 IEP Chijichaya 70356

2028 IEP Checca

2029 IEP Thocori Jarani

2030 IEP Chijichaya no estatal

2031 IEP Tichoccello

2032 IEP Churumaguera

2033 IEP Huancarani

2034 IEP Batamuro

TERCERO - La distribución de zonas en la siguiente manera: ZONA BAJA Las siguientes

- | | | |
|-----------------|--------------|---|
| 1. Huancaranani | 2. Simillaca | 3 |
| 4. Lhecca | 5. Lacaya | 6 |

ZONA BAJA Las siguientes Instituciones

- | | |
|--------------------|------------------|
| 1. Jacheco Huaraco | 3. Latamuro |
| 2. Loncahui | 4. Chijichaya C. |

La participación se realizará en los deportes de CUARTO. Por acuerdo mayoritario se en las disciplinas de * volly (damas y varones) y damas) * futbol (varones) y damas)

QUINTO. Sobre la actividad del 2º Campesino "7" la actividad estará a cargo en la I.E Chijichaya - Estatal donde de danzas en fecha 22 de Junio del

SEXTO Para la mejor determinación de los deportes para el Día del Campesino se de la siguiente manera:

Año I.E.P. Que asume la responsabilidad

RED EDUCATIVA INTEGRADO
JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAKE

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

PLAN ANUAL DE TRABAJO

2024

RED EDUCATIVA "JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024

P R E S E N T A C I Ó N

En la actualidad las instituciones educativas convergentes de la Red Educativa "José Antonio Encinas Franco". En concordancia con los lineamientos de política educativa, local, regional y nacional de nuestro país, en el marco de la descentralización educativa, ejecución del Proyecto Educativo Local, Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de Redes Educativas; los nuevos enfoques y desafíos para el mejoramiento y el logro de la calidad de educación rural, y con el propósito de contribuir en la ejecución del Programa Estratégico de Educación en el área rural. Cada Institución Educativa de la Modalidad de Educación Básica Regular: Inicial, Primaria y Secundaria, orientará su gestión Pedagógica, Institucional y Administrativa a partir del presente Plan Anual de Trabajo deliberado y aprobado para su ejecución y evaluación por los actores y agentes principales de la educación.

Tenemos una mirada de seguir cumpliendo acciones y actividades, que; responda a las demandas, expectativas y perspectivas de los actores de la educación para el desarrollo sostenible dentro comunidades y/o centros poblados en el contexto local, regional y nacional. Considerando las características socioeconómicas, políticas y culturales del ámbito de gestión educativa en referencia.

Por lo tanto, la Red Educativa "José Antonio Encinas Franco", pone a consideración y a disposición de las instituciones educativas convergentes, autoridades educativas de la UGEL El Collao-Ilave y de otras instancias superiores del Sector

Educación, aliados educativos entre otros, el presente Plan Anual de Trabajo 2010 para su visto bueno, y aprobación correspondiente.

Ilave, abril del 2024.

Victor Jinez Ccallo

PRESIDENTE.

I. IDENTIFICACIÓN BÁSICA:

1.1. RED EDUCATIVA	:	"José Antonio Encinas Franco"
1.2. UGEL	:	El Collao-Ilave
1.3. DREP	:	Puno
1.4. MODALIDAD	:	Educación Básica Regular.
1.5. CENTRO BASE	:	IEP. Primaria N° 70 328 del Catamuro
1.6. MODELO ORGANIZACIONAL	:	Consejo Directivo
1.6. COORDINADOR	:	Victor Jinez Ccallo.
1.7. DURACIÓN Y/O VIGENCIA	:	Período 2024
1.8. FECHA	:	01 - 04 - 2024.

II. JUSTIFICACIÓN DESCRIPTIVA.

Es contar con un Plan de Trabajo que, haga explícita la orientación del proceso educativo en general, y de gestión pedagógica, institucional y administrativa; su carácter, entre otros es la utilidad, aplicabilidad, vigencia y sobre todo su alcance no es única y exclusivamente en las aulas de instituciones educativas convergentes de la REDJAE. sino, también fuera de ella. En otros términos, el presente, como instrumento de gestión, posibilitará la realización de un trabajo organizado, planificado, programado, y dirigido. Para el bien de un servicio eficiente para la sociedad alto andina.

Contiene los siguientes componentes constitutivos básicos: presentación, identificación básica, justificación descriptiva, objetivos, base legal, estructura orgánica, estructura organizativa de la REDJAE, diagnóstico situacional referencial, caracterización, identificación o focalización de la problemática, personal docente, administrativo y alumnos, cronograma de actividades, proyectos innovadores, proyectos productivos, recursos y evaluación respectivamente. Se ha formulado, esta estructura, para dinamizar y concretizar el proceso de aprendizaje-enseñanza constructivo, significativo, eficiente, integral, permanente, y sobre todo se logre objetivos propuestos; hacer que las instituciones educativas posibiliten el cambio y desarrollo en nuestra sociedad principalmente en las comunidades y/o centros poblados de la Red Educativa "José Antonio Encinas Franco" jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao-Ilave, Dirección Regional de Educación Puno.

Las acciones y actividades educativas a desarrollarse, será, en función a las demandas internas-externas, intereses, necesidades de los alumnos, de las familias, de las comunidades y/o de los centros poblados, promoviendo la participación ejecutiva de los diferentes agentes o aliados educativos, asumiendo una actitud crítica, reflexiva y sugerente, acerca de los fenómenos sociales y naturales que nos circunda en la actualidad. El carácter del presente instrumento de gestión educativa abierta y flexible.

Dando importancia; que la tarea educativa no es única y exclusiva responsabilidad del maestro, sino de la familia, Comunidad, la sociedad, agentes, aliados educativos y fundamentalmente del Estado.

III. OBJETIVOS:

3. 1. OBJETIVOS GENERALES:

- 3.1.1. Organizar, planificar, ejecutar y evaluar la eficiencia de la diversificación y planificación estratégica del Diseño Curricular Nacional (DCN) de la Educación Básica Regular (EBR) en las diferentes áreas del plan de estudios vigente, con la finalidad de mejorar y lograr la calidad del servicio educativo en el ámbito de la Red Educativa "José Antonio Encinas Franco", con participación activa de los agentes educativos y sociales de la educación.
- 3.1.2. Elaborar, ejecutar y evaluar las acciones y actividades educativas articulados con los proyectos complementarios educativos (PCE) con el objetivo de vincular a la actividad productiva a las instituciones educativas de la REDJAE.
- 3.1.3. Elaborar, ejecutar y evaluar proyectos para solucionar problemas relevantes que afrontan las comunidades, centros poblados, la región, el país y el mundo como: la interculturalidad, educación para todos, educación en valores, educación ambiental.
- 3.1.4. Elaborar, ejecutar y evaluar los proyectos de innovación pedagógica-didáctica con el propósito de insertar a las instituciones educativas de la REDJAE al mundo científico, tecnológico, vertiginoso, cambiante y adverso.
- 3.1.5. Mejorar y lograr la calidad de gestión pedagógica, institucional y administrativa en las instituciones educativas a través, del intercambio de **experiencias más talentos** de directores, docentes y otros actores educativos , con el asesoramiento y acompañamiento de los facilitadores, monitores, especialistas de la Red Educativa Integrado "José Antonio Encinas Franco" y en plena coordinación de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao-Ilave .
- 3.1.6. Integrar a directores, profesores con otros agentes y aliados educativos, con el propósito de socializar experiencias, talentos pedagógicas innovadoras, para su

validación y generalización en las instituciones educativas convergentes de la REDJAE y fuera de ella.

3.1.7. Promover y ejecutar la experimentación, investigación pedagógica-educativa en espacios, tiempos y jornadas: GIAs, CIMCAEs, CEs, con invitación de facilitadores dando **Modelos Reales** en Comunidad de aprendizaje. Asimismo generando interés por la auto capacitación, capacitación, producción intelectual, y formación continua, integral docente.

3.1.8. Consolidar y fortalecer la integración y articulación de las instituciones educativas convergentes de la REDJAE con el propósito de mejorar y lograr la calidad del servicio educativo luego sostenible en el área rural.

3.1.9. Elaborar, ejecutar y evaluar los instrumentos de gestión pedagógica, institucional y administrativa de las instituciones educativas convergentes: Inicial, Primaria, Secundaria de la REDJAE.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

3.2.1. Promover la participación activa, voluntaria y comprometida de los directores, profesores y otros agentes educativos de las instituciones educativas convergentes de la REDJAE en la gestión pedagógica, institucional y administrativa.

3.2.2. Propiciar la elaboración, ejecución y evaluación de los instrumentos de gestión educativa como: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Curricular Institucional (PCI), Reglamento Interno (RI), Plan Anual de Trabajo (PAT), Estatuto Interno (EI) e Informe de Gestión Anual (IGA) de las Instituciones educativas de la REDJAE.

3.2.3. Promover la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEIR), Proyecto Curricular Institucional de la RED (PCIR), Reglamento Interno (RIR), Estatuto Interno (EIR), Investigación Diagnóstica Situacional

(INDIS) e Informe Ejecutivo de Gestión Anual (IEGA). Como instrumentos de gestión de la REDJAE.

- 3.2.4. Propiciar la aplicación de estrategias innovadoras con modelos, a los directores, profesores, alumnos, padres de familia, para su validación y generalización en las instituciones educativas de la REDJAE y fuera de ella.
- 3.2.5. Optimizar la gestión pedagógica, institucional y administrativa de los directores, profesores, padres de familia y otros agentes educativos de la REDJAE para mejorar y lograr la calidad educativa sostenible.
- 3.2.6. Promover el intercambio de experiencias + talentos pedagógicas logradas en el aula y difundir para su aplicación en la REDJAE y fuera de ella.
- 3.2.7. Promover y sistematizar experiencias pedagógicas entre los profesores, directores padres de familia y otros agentes educativos de las instituciones educativas de la REDJAE.
- 3.2.8. Elaborar, ejecutar y difundir proyectos de innovación pedagógica y educativa para su validación y generalización a nivel de instituciones educativas de la REDJAE y fuera de ella.
- 3.2.9. Ejecutar, evaluar y difundir proyectos complementarios educativos (PCE) y de producción a nivel de la REDJAE y fuera de ella, articulando con las competencias y capacidades de las áreas curriculares de Educación Básica Regular (EBR).
- 3.2.10. Implementar, ejecutar y evaluar el programa de Plan Lector, en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la REDJAE.
- 3.2.11. Gestionar y Promover el funcionamiento del Centro de Cómputo e Informática (TIC, Data Display, ...) en la REDJAE.
- 3.2.12. Propiciar el funcionamiento del Centro de Idiomas Originarias y Extranjeras de la REDJAE.
- 3.2.13. Optimizar la comunicación laboral entre los miembros de la REDJAE y los facilitadores, monitores, especialistas de la UGEL El Collao-Ilave.

- 3.2.14. Optimizar la participación activa e integración de los directores, profesores y otros agentes educativos de la REDJAE.
- 3.2.15. Sistematizar logros y experiencias de la educación Inicial, Primaria y Secundaria en el área rural y difundir en revistas, libros y otros medios de comunicación masiva.
- 3.2.16. Promover la ejecución de la experimentación e investigación pedagógica-educativa y difundir los resultados para su validación y su aplicación generalizada.
- 3.2.17. Propiciar la participación e integración de los agentes y aliados educativos organizados en: Asociación de Padres de Familia (APAFA), Consejo Educativo Institucional (CONEI), Comité de Educación Consultivo (CEC), Equipo de Tutoría funcionales y ejecutivos para el desarrollo de la acción educativa como tarea de "todos".
- 3.2.18. Propiciar el trabajo en equipo o grupos de interaprendizaje, GIAs, CIMCAEs, CEs. Comunidad de Aprendizaje a fin de intercambiar experiencias logradas en la práctica de gestión Pedagógica, Institucional, Administrativa en las instituciones educativas de la REDJAE y fuera de ella.
- 3.2.19. Producir revistas, libros periódicamente y difundir por distintos medios de comunicación.
- 3.2.20. Suscribir convenios con instituciones local, regional, nacional e internacional con el propósito de acceder a niveles superiores de formación, capacitación docente continúa en innovaciones pedagógicas, didácticas para su aplicación en las instituciones convergentes de la REDJAE y fuera de ella.
- 3.2.21. Implementar, ejecutar y evaluar los proyectos educativos complementarios (PCE) articuladas con las competencias, capacidades de áreas curriculares.
- 3.2.22. Promover la participación de alumnos y otros agentes Educativos de la REDJAE en concursos, festivales, encuentros de carácter sociocultural y educativo.

3.2.23. Organizar concursos de conocimientos y talentos de educandos interinstitucionales.

IV. BASE LEGAL:

- a) Ley General de Educación N° 28044.
- b) Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo D.S. N° 009-05-ED.
- c) Reglamento de Educación Básica Regular D.S. N° 013-04-ED.
- d) Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas de Educación Básica Regular en el ámbito de la UGEL-EC Directiva N° 015-06-ME-DREP-UGELEC/AGP.
- e) Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.L. N° 276 y su Reglamento D.S. N° 05-90-PCM.
- f) Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva. R.M. N° 0711-05-ED.
- g) Emergencia del Sistema Educativo Nacional D.S. N° 021-03-VMGI.
- h) Orientaciones Complementarias para la Gestión de las Instituciones Educativas del Ámbito dela UGEL El Collao. Directiva N° 004-06-DUGEL-EC.
- i) Orientaciones Complementarias para la Gestión de las Instituciones Educativas R.D. N° 0115-DUGEL-EC.
- j) Aprueba el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular. R.M. N° 068-05-ED.
- k) Creación de CONEI en las Instituciones Educativas. Directiva N° 088-03-VMGI.
- l) Propuesta del Proyecto Educativo Local El Collao. R.D.N° 1317-05-DUGELEC.
- m) Normas y Orientaciones Nacionales para la Gestión de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Técnico - Productiva. Resolución Ministerial N° 0712-2006-ED.
- n) Estatuto Interno de la Red Educativa "José Antonio Encinas Franco"-2010
- ñ) Plan Anual de Trabajo de la Red Educativa "José Antonio Encinas Franco" 2010.

- o) Diagnóstico Situacional de las comunidades y/o centros poblados del ámbito de la REDJAE 2023-2024.
- q) Diagnóstico Situacional de las Instituciones Educativas Convergentes de la REDJAE 2006-2007.
- r) Proyecto Educativo Institucional (PEIR) de la REDJAE de Mediano Alcance - 2010.

V. ESTRUCTURA DE LA REDJAE.

5.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA:

- 1) Centro Base y/o Complejo Educativo.
- 2) Instituciones Educativas Convergentes.
- 3) Comité de Desarrollo Educativo.
- 4) Consejo de Red Educativa.
- 5) Asamblea de Red Educativa.
- 6) Coordinación.
- 7) Grupos de Inter aprendizaje (GIAs), (CIMCAEs), (CEs) y Comunidades de Aprendizaje.

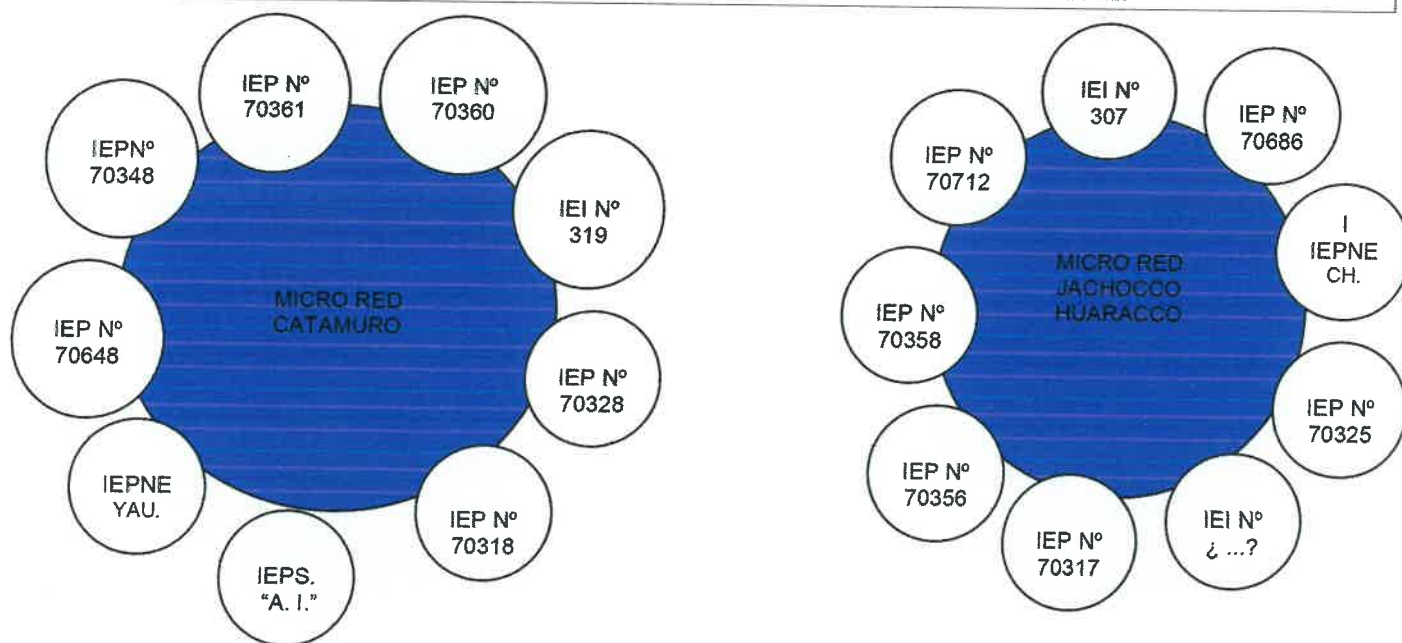
5.1.1. ¹CENTRO BASE Y/O COMPLEJO EDUCATIVO.

Es el órgano rector de la Red Educativa Articulada "José Antonio Encinas Franco" que promueve el logro y desarrollo de la calidad de la educación; asimismo propicia la participación activa de todos los agentes educativos en el desarrollo local, regional y nacional. Cuya sede es la IEP. Primaria N° 70328 de

Catamuro y Sede Alternativa de Micro Red Complejo Educativo IEP.
Primaria N° 70317 Churo Maquera

GRÁFICO 01

**CONFORMACIÓN DE LA RED EDUCATIVA INTEGRADO
"JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO" REDJAE.**



JUNTA DIRECTIVA RED. "JAE"

Presidente : Prof Victor Jinez Ccallo I. E. P. N° 70328 de Catamuro
Coordinador Pedagógico:

Tesorería : Prof Emma Olivia Rossy Aduviri I. E. P. N° 70328 de Catamuro

Secretaría : Prof Alipio Mina Ticona de I. E. P. N° 70328 de Catamuro

Delegado de deportes :

Zona Alta : Prof de la I. E. P. No Estatal de Chijichaya

Zona baja : Prof de la I. E. P. No Estatal de Yaurima

SUTE : Prof

JUNTA DIRECTIVA FRENTE DE DEFENSA

Presidente :

Secretario : Prof

Tesorero : Prof

5.1.2. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONVERGENTES:

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LUGAR	DIRECTORES	DOCENTES	ADMINIST.	PROMOTOR
1	IEP. Inicial Nº 307	Chijichaya	1	2	0	0
2	IEP. Inicial Nº 319	Checca	1	0	0	0
3	IEP. Primaria Nº 70317	Churo Maquera	1	3	1	1
4	IEP. Primaria Nº 70318	Checca	1	3	1	0
5	IEP. Primaria Nº 70325	Jachocco-Huaracco	1	8	1	2
6	IEP. Primaria Nº 70328	Catamuro	1	3	0	1
7	IEP. Primaria Nº 70348	Jaquencachi	1	5	1	1
8	IEP. Primaria Nº 70356	Chijichaya	1	3	1	0
9	IEP. Primaria Nº 70358	Concahui	1	4	1	1
10	IEP. Primaria Nº 70360	Simillaca	1	1	0	1
11	IEP. Primaria Nº 70361	Jichoccollo	1	1	0	1
12	IEP. Primaria Nº 70648	Thocori Jarani	1	3	1	2
13	IEP. Primaria Nº 70686	Chocco Quelicani	1	4	1	1
14	IEP. Primaria Nº 70712	Churo López	1	1	0	0
15	IEP. Primaria Nº 70731	Lacaya	1	2	0	1
16	IES. Secundaria "Agro Industrial"	Chijichaya	1	7	1	0
17	IE. Primaria No Estatal	Yaurima	1	1	0	1
18	IE. Primaria No Estatal	Chijichaya	1	2	0	0
SUB TOTAL:			18	53	09	13
TOTAL: 93						

FUENTE: Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Estructural 2009 Por IIEE y Estadística Según Nóminas de Matrícula.

5.1.2. **COMITÉ DE DESARROLLO EDUCATIVO.**

Es el órgano de participación, ejecución y de evaluación presidido por el Coordinador de la REDJAE e integrado por los directores de las Instituciones educativas convergentes.

5.1.3. **CONSEJO DE REDJAE.**

Es el órgano de promoción y ejecución presidido por el Coordinador de la REDJAE e integrado por los presidentes o responsables de las comunidades y/o centros poblados y representantes de las organizaciones con potencial educativo.

5.1.4. **ASAMBLEA DE REDJAE.**

Presidida por el Coordinador y está integrada por los representantes de los CONEI, Consejos Escolares Consultivos (CEC), APAFAs de las instituciones educativas de la REDJAE.

5.1.5. **COORDINACIÓN.**

Es una instancia descentralizada y representativa de la Red Educativa Integrado "José Antonio Encinas Franco".

5.1.6. **GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE (GIAs), (CIMCAEs) CÍRCULOS DE ESTUDIOS (CEs) Y COMUNIDADES DE APRENDIZAJE.**

Son espacios, instancias o estrategias de intercambio de experiencias y de inter aprendizaje de los actores educativos de la REDJAE.

5.2. **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA REDJAE:**

1) **COORDINADOR.**

JINEZ CCALLO, Victor. Profesor de Aula de la IEP. Primaria N° 70328 de Catamuro.

2) **FACILITADORA ITINERANTE DE EDUCACIÓN INICIAL.**

Profesora de Aula de la IEP. Inicial N° 307 de Chijichaya.

3) **FACILITADOR ITINERANTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA.**

Maquera Maquera, Hugo Profesor de Aula de la IEP. Primaria N° 70317 de Churo Maquera.

4) FACILITADOR ITINERANTE DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

MAMANI YUCRA, Claudio Avelino. Director de la IEP. Secundaria "Agro Industrial" de Chijichaya

5) FACILITADOR ITINERANTE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO MAGISTERIAL.

. Thocori Jarani

6) SECRETARÍO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL.

. Lacay

7) SECRETARÍA DE ACTAS Y SISTEMATIZACIÓN.

. Thocori Jarani

8) SECRETARÍO DE ECONOMÍA Y CONTABILIDAD.

. Profesora de Aula de la IEP. Primaria N° 70328 Catamuro

9) SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE.

- ZONA ALTA :

Prof.

- ZONA BAJA

Prof.

VI. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL REFERENCIAL.

6.1. APROXIMACIÓN A DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONVERGENTES DE LA REDJAE.

Las instituciones educativas del área rural continúan afrontando problemas generales, básicos y centrales como "servicio educativo" deficiente, los estudiantes corresponden a diverso grados de aprendizaje, en número variado por cada grado, muy heterogéneo en cuanto a edades, en su mayor parte monolingüe nativo o de castellanización incipiente, pero como vive en contacto con la naturaleza conviviendo con el quehacer de la comunidad, los niños tienen oportunidades de poseer una experiencia muy temprana en el inter aprendizaje, esto adquiere por la sobre vivencia de los miembros de la familia campesina de las faenas agrícolas, en la crianza de animales, etc. En un ambiente tan afectado por los diversos factores telúricos y por la migración sin embargo las Autoridades no asignan un presupuesto que lo corresponde.

Hasta la actualidad los intentos de formular un modelo educativo nacional han fracasado y la propuesta de un modelo comunal, local y regional no han sido definidas. Las instituciones educativas del área rural todavía, no responden a las demandas, aspiraciones, exigencias, expectativas de los agentes educativos principales; es decir, desde una concepción de educación rural, campesina, con programación y diversificación curricular regional y metodología de trabajo adecuada a una educación de acuerdo a la situación socioeconómica política y cultural de las comunidades y/o centros poblados, con horario, materiales educativos, pertinentes y contextualizados a una educación científica y de calidad, la responsabilidad, recae en todos los agentes y actores educativos y sobre todo al Estado.

De acuerdo, a nuestra observación empírica, la educación del medio rural y campesina es "fiel copia" de la educación urbana; no responde a la realidad, demandas, aspiraciones, ni exigencias del poblador y del educando rural, no está comprometido con la transformación de crisis generalizado de las comunidades y/o centros poblados, dentro del contexto regional y nacional. Es decir, con las necesidades y problemas regionales y micro regionales, que no han sido tratadas con "racionalidad y equidad".

Las instituciones, educativas poco o nada contribuyen al logro y desarrollo sostenible de las comunidades y/o centros poblados; es visto como una institución "inútil" por los agentes educativos sobre todo por los padres de familia "observadores". La educación rural no se ha definido en función de un "perfil social" y a partir de ésta, no se hizo las derivaciones pedagógicas como los perfiles del educando, Profesor, padres de familia, autoridades educativas, especialistas, facilitadores, monitores en educación, y por consiguiente los componentes de la diversificación y/o de planificación curricular competencias, capacidades, indicadores entre otros resultan descontextualizadas e impertinentes.

En el proceso de aprendizaje-enseñanza se percibe, un gran "dilema" **el punto de vista de los profesores**, quienes, atribuyen dificultades en el aprendizaje a la mala alimentación, desnutrición, algunos simplemente constatan el hecho, los padres de familia no dan importancia a la

educación, ni a sus hijos, descuidan su nutrición, hacen faltar a sus hijos, falta de aseo, el alcoholismo de los padres y los hacen "trabajar mucho" a sus hijos, diversos en el idioma. En todas estas percepciones vemos que se atribuye la responsabilidad única y exclusivamente a los padres de familia, existe la intención de rehuir de la responsabilidad, sin búsqueda de alternativas de solución; por consiguiente, podemos considerar como crítica destructiva. Por ejemplo no se dice nada de la estrategia metodológica de aprendizaje-enseñanza, en las dificultades de asimilación, ni señalan que el sueño de los niños-tal vez favorecido por una mala nutrición-puede provenir sobre todo del aburrimiento ante cosas que no entienden y tienen que aprender de memoria y compulsivamente.

Los profesores: Percepción de los padres de familia, es notoria, la actitud general de queja, de los padres de familia contra los profesores. Un primer reclamo es que estos faltan a la institución educativa o que llegan tarde y se van temprano, los profesores están atraídos por la ciudad, como existen unidades móviles "no enseñan bien lo único que hacen es jugar". Estas apreciaciones de los padres de familia frente al profesor son excluyentes. Creen que el profesor es el único responsable de la educación de sus hijos (as).

El maestro visto por sus alumnos, en general los alumnos tienen alto aprecio por sus profesores, por los conocimientos que ellos tienen y por esfuerzos que ellos realizan para que aprendan. Esta opinión de los alumnos no excluye que sean críticos frente a aspectos puntuales del comportamiento de sus profesores y que expresen su desacuerdo con "abusos, ofensas y desconsideraciones de los maestros", pero que a estas faltas les conceden menor importancia que a los beneficios que reciben de ellos.

Este problema de rehuir de responsabilidades se debe de resolver definitivamente, es prioritario reconocer los errores y desaciertos con sinceridad e iniciar por la autocrítica lejos de buscar "responsables", si efectivamente estamos preocupados porque la educación Inicial, Primaria y Secundaria de la Modalidad de Educación Básica Regular (EBR) mejore en nuestro país y particularmente en el medio rural donde radica mayores problemas. Si en verdad hemos asumido y asumimos un compromiso social con las comunidades y/o centros poblados. Debemos reafirmar que

efectivamente la educación en nuestro país es "tarea de todos". No solamente como cliché sino como ejecución y práctica.

6.2. APROXIMACIÓN AL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LAS COMUNIDADES Y /O CENTROS POBLADOS DEL ÁMBITO DE LA REDJAE.

Según nuestra percepción, en la actualidad para las comunidades y/o centros poblados, las instituciones educativas no posibilitan ni constituyen alternativas de solución de sus múltiples problemas, y que permita lograr un desarrollo sostenible y responda a las demandas y exigencias científicas y tecnológicas como cambios vertiginosos del mundo globalizado vigente. Al parecer, por éstas y otras razones los padres de familia se excluyen de la obligación y derecho que tienen con la educación de sus hijos, generalmente asumen el papel de observadores y expectadores del aprendizaje y enseñanza con honrosas excepciones; para ellos, el proceso educativo, no es "tarea de todos" y de todos los agentes educativos. Otro "dilema" que sostienen es: "no tenemos tiempo, dinero ni conocimientos", para apoyar a nuestros hijos y por otro lado tajantemente influye la no distribución económica equitativa de los gobernantes a los más necesitados..

VII. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

7.1. AREA INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

Nº	PROBLEMAS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
01	La encargatura de direcciones de IIEE de Educación Inicial y Primaria a profesores de la REDJAE constituyen una labor recargada, porque cumplen funciones de Director y profesor de aula. La gestión pedagógica, institucional y administrativa se torna deficiente, improductiva y no retribuida como corresponde.	-Según autoridades, no existe partida presupuestal económico. -Creación y existencia de IIEEs sin planificación, ni perspectivas; carencia de instrumentos de gestión educativa: PEI, PCIR, PAT. -Falta de responsabilidad y desestimación de agentes y actores educativos.	-Los directores de las IIEEs. deben ser nombrados titulares con una remuneración justa por el desempeño eficiente del cargo y gestión pedagógica, institucional administrativa exclusiva.
02	El retraso injustificada y dificultades en el proceso de matrículas y ratificación de alumnos, contraviene las normas educativas y sociales; el mismo que se prolonga hasta el mes de junio en algunos casos.	-Mayoría de PPFFAA y otros agentes educativos no asumen con responsabilidad las funciones. -Desconocimiento y desestimación del Reglamento y normas educativas. -La in comunicación existente entre el Director (e), profesores y otros agentes educativos. -Incumplimiento de las funciones y obligaciones de agentes educativos.	-Los agentes educativos deben asumir sus funciones obligaciones con responsabilidad. -Ratificar el informe a los PP.FF.AA acerca de s funciones y obligaciones. -Cumplir con el proceso de matrícula en el mes diciembre. -Tomar acuerdos y cronogramar el proceso de matrícula y ratificación antes de finalización del año escolar.
03	El retraso injustificada del inicio de labores académicas , pasado un mes académico con respecto al medio urbano, actitud y patrón de comportamiento negativo hasta parece respaldado y concertado entre los agentes educativos; se escuchan expresiones ¡así siempre es, no se puede cambiar porque siempre fue así!.	-Falta de responsabilidad en mayor y en menor grado e incumplimiento de las funciones y obligaciones de los agentes educativos. -El inicio y desarrollo de labores académicas es interferido por el calendario productivo y festivo de la Comunidad y/o del Centro Poblado.	-Determinar acuerdos acerca del inicio de labor académicas antes de la finalización del año esco 2006, entre todos los estamentos educativos. -Reestructurar y establecer la jornada laboral a nivel REDJAE, UGELEC y DREP. -Abandonar la práctica pedagógica tradicional anquilosada.
04	Tardanzas e inasistencias injustificadas del Director (e), profesores, alumnos, padres de familia en algunas jornadas laborales con honrosas excepciones.	-Desconocimiento, desacato del reglamento, normas pedagógicas y sociales vigentes. -Falta de responsabilidad y actitud negativa de los agentes educativos.	-Es inaplazable la fuerza de voluntad y cambio actitudes negativas. -Establecer y ejecutar el autocontrol de asistencia agentes educativos en jornadas pedagógicas laborales.

Nº	PROBLEMAS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
05	La inasistencia, indiferencia y desestimación del Dr.(e), profesores y padres de familia a las reuniones y asambleas de coordinación, trabajo y de toma de decisiones.	-Falta de responsabilidad de los agentes educativos. -Desconocimiento del Reglamento y normas vigentes. -Actitud y patrón de comportamiento negativo.	-Asistir a reuniones, asambleas ordinarias extraordinarias, con la finalidad de participar tomar acuerdos y decisiones. (nadie imprescindible todos somos necesarios).
06	Las IIEEs convergentes de la REDJAE, no han constituido CONEI, Equipo Técnico de Tutoría y de Prevención Integral; como agentes o entes ejecutores y de toma de decisiones educativas.	-Desestimación, incumplimiento de las normas pedagógicas, sociales e irresponsabilidad de los directores y profesores de las IIEEs. de la REDJAE.	-Regularizar y constituir CONEI. Equipos Técnico de Tutoría y de Prevención Integral, en peor de los casos a nivel de la REDJAE.
07	En la apertura del proceso de matrícula, ratificación y en el inicio de labores académicas, generalmente la APAFA y PP.FFAA de las IIEE. de la REDJAE no se constituyen con honrosas excepciones.	-Desinformación, desestimación, desacato a las funciones, obligaciones, negligencia de los Directores (e). -Caso omiso a la autoridad y a la IE. por negligencia del Director (e). Actitud y prejuicios negativos.	-Asumir con responsabilidad las funciones obligaciones de los agentes educativos. -Cambio de actitud y de comportamiento negativo. -Participar activamente en la apertura del proceso de matrícula e inicio de labores académicas tomar decisiones y cumplir los acuerdos adoptados.
08	La APAFA, en algunos casos el Dr.(e) de las IIEE. no toman iniciativa ni acuerdos con respecto, a la limpieza, refacción de la infraestructura, repintado de paredes, reparación del mobiliario escolar entre otros.	-Desestimación de las normas y directivas de la Organización y Desarrollo de las Actividades Educativas en toda la República. -Desacato, incumplimiento de las obligaciones y funciones de la autoridad educativa, negligencia; desconocimiento acerca de la gestión pedagógica, institucional y administrativa.	-Asumir con responsabilidad las funciones obligaciones que corresponde a agentes educativos, se requiere cambio de actitudes.

Nº	PROBLEMAS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
09	Los directores (e) no formulan las propuestas de PAT, para la organización, planificación, desarrollo y evaluación educativa, con participación de los agentes educativos oportunamente.	-Desinformación, desestimación de las obligaciones y funciones, desacato, negligencia, improvisación.	-Tomar iniciativa y realizar actividades de acuerdo a un Plan Anual, Plan Operativo y Trabajo.
10	Los directores (e) no establecen y ejecutan cronograma de reuniones, asambleas ordinarias, extraordinarias de trabajo hechos que implican acefalía y abandono.	-Desestimación, desinformación de las obligaciones y funciones, desacato, negligencia.	-Asumir con responsabilidad la encargatura de las Direcciones de IIEE. -Establecer y ejecutar cronograma de reuniones y asambleas en peor de los casos tres veces al año y en cuanto sea necesario.
11	Los directores (e), profesores y agentes educativos no formulan presupuesto económico mínimo y Cuadro de Necesidades debida y oportunamente para la organización y funcionamiento de IIEEs para su presentación a la Unidad de Costeo y UGEL El Collao-Ilave.	-Desestimación, incumplimiento del Dr.(e), padres de familia y otros agentes educativos.	-Conocer y ejecutar la gestión pedagógica institucional y administrativa eficientemente.
12	Los padres de familia no se organizan ni constituyen comités de aula de cada grado de estudios por iniciativa propia asumen el papel de expectadores "críticos".	-Desinformación, desestimación, incumplimiento de funciones, obligaciones y roles.	-Los padres de familia deben organizarse participar activamente como ente ejecutor de acción educativa y no como "observadores".

7.2. AREA PEDAGÓGICA

Nº	PROBLEMAS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
01	El Dr. (e), profesores y otros agentes educativos tienen dificultades en organización, planificación, ejecución y evaluación de documentos y /o instrumentos de gestión pedagógica, institucional y administrativa de IIEEs. y de la REDJAE.	-Carencia de conocimientos básicos, a pesar de capacitaciones dadas, se puede aseverar que existen desestimación, incumplimiento de normas y dispositivos vigentes.	-Se requieren información, conocimientos innovados aplicar en práctica, el proceso de organización planificación, ejecución y evaluación educativa, desde inicio hasta finalización del año académico y escolar.
02	El Dr. (e), profesores y otros agentes educativos, hasta la actualidad no han realizado Investigación Diagnóstica Situacional de IIEE., Comunidad y/o centros poblados. El trabajo en referencia es componente básico para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Salvo honrosas excepciones.	-Se tiene dificultades, porque; no hubo oportunidades de producir trabajos de investigación cualitativa en general y Planificación Estratégico Curricular en particular que constituyen instrumentos y herramientas de gestión educativa y producción intelectual	-Generar oportunidades, para la realización investigaciones diagnósticas situacionales de las IIEE Comunidad y /o centros poblados para elaborar PEI otros instrumentos de gestión educativa. -Se inicia con dificultades, el trabajo es tedioso, buscamos perfección, sino disposición, intencionalidad propositiva de querer hacer "bien las cosas".
03	El Dr.(e), profesores, alumnos, padres de familia y otros agentes educativos, tienen dificultades en el proceso de aprendizaje-enseñanza en áreas instrumentales del plan de estudios vigente (DCN). (Comunicación, Matemática).	-La formación profesional fue deficiente, mayoría de profesores en ejercicio no tienen estudios regulares; sino estudios de profesionalización, complementación académica docente. -No se aplica metodologías activa y participativa de acuerdo a la nueva visión y enfoques educativos.	-Se requiere reestructuración y cambio de actitud aplicar nuevas estrategias metodológicas activ cooperativas del proceso de aprendizaje enseñanza las IIEE. de la REDJAE..
04	Se ha trasladado al medio rural, el modelo educativo urbano, lo cual constituye imitación, descontextualizada, no pertinente; las sesiones y actividades de aprendizaje-enseñanza se limitan en abordar aspectos teóricos- conceptuales.	-En mayoría de los casos, la IIEE. no consideran particularidades sociales, políticas, culturales y lingüísticas. Generalmente funcionan alejada de la vida real de la Comunidad y/o de centros poblados. -Mayoría de profesores son de "afuera", en algunos casos son del ámbito pero desconocen la lengua y la cultura local, y si las "conocen", no las valoran ni aplican como instrumento y estrategia de aprendizaje-enseñanza. -la creación y funcionamiento de IIEE... está marcada por muchos prejuicios sobre la realidad comunal y rural. Por ello se considera que la "tarea educativa" es acabar con el pensamiento y la forma de vida indígena, para enseñar patrones de comportamiento, pensamientos y valores de la cultura occidental exclusivamente.	-La educación del medio rural debe ser pertinente y calidad de acuerdo al avance científico y tecnológico mundo globalizado vertiginoso, cambiante y adverso.

Nº	PROBLEMAS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
05	El Dr.(e), profesores y otros agentes educativos no realizan trabajos de Planificación Curricular Estratégico por iniciativa y necesidad a nivel de ciclos de estudios o en grupos de interaprendizaje en las IIEE. convergentes de la REDJAE.	-No existen cronograma de trabajo, compromiso social con las IIEE., Comunidad y/o centros poblados, por necesidad de mejorar. -No disponen de tiempo se han convertido en eternos viajeros desde que existe "servicio de transportes" deficiente.	-Contar con Plan de Trabajo, elaborado, deliberado aprobado por los agentes educativos para ejecución y evaluación. -Dosificar el tiempo a la medida de programación actividades. -Debe mejorar el servicio de transportes con adquisición de unidades vehiculares por la UGEL la Municipalidad de El Collao-Ilave.
06	Los alumnos (as) utilizan una variedad lingüística casi criolla, el léxico de dichas hablas es de origen español; su sintaxis por el contrario es aimara. Estrictamente hablando no es ni español ni aimara; es, si se quiere, ambas cosas a la vez: español por su sistema léxico y su morfología y aimara por su sintaxis.	-En nuestro país y región existen variedades regionales y sociales (castellano andino puneño) que no por permanecer ignoradas dejan de tener realidad. Por una situación de contacto de lenguas y culturas, fenómeno diglósico de la sociedad andina; que desconcierta al aprendiz común. -Los PP.FF.AA. desesperados porque sus hijos (as) aprendan el castellano usan variedades cuasi criollas en contexto familiar, comunal y ésta se traslada a las IIEE. -Los profesores atados por la actitud normativista se empañan en reducir y combatir la modalidad "incorrecta" y a tratar de implantar la "correcta" compulsivamente. -No se aplican metodologías adecuadas de aprendizaje-enseñanza del castellano como segunda lengua en las IIEE. de REDJAE.	-Los PP.FF.AA. deben comunicarse con sus hijos en aimara, progresivamente aprender y hablar castellano estándar peruano y americano. -La enseñanza y aprendizaje del castellano debe ser contrastiva. -El método contrastivo propone que se debe por mayor énfasis y cuidado en las diferencias antes que en las semejanzas. -Implica la preparación ad hoc de los profesores cuyo cargo estará la enseñanza y aprendizaje de castellano como lengua extranjera y lengua oficial peruano.
07	Las IIEE. de la REDJAE no promueven ni ejecutan el Plan Lector. Los alumnos no entienden lo que leen, no se consigue entusiasmarlo para leer.	-En nuestras IIEE. no se han desarrollado una sólida cultura de ejecución de un Plan Lector, desde la familia, Comunidad y/o Centro Poblado.	-Desarrollar una sólida cultura lectora y ejecutar Plan Lector en las IIEE. de la REDJAE.

7.3 AREA DE CAPACITACIÓN, EXPERIMENTACIÓN, INVESTIGACIÓN, ASESORAMIENTO Y MONITOREO EDUCATIVA

Nº	PROBLEMAS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
01	Las capacitaciones dirigidas por distintos Entes Ejecutores (Consultores), UGELEC no han tenido efectos positivos y la debida aceptación; al parecer no han concitado motivación e interés en los docentes participantes. Por consiguiente han sido desestimados y han significado una inversión insulsa de recursos económicos y humanos.	-Mayoría de profesores en actual servicio desempeñan esta función tan delicada y noble por necesidad laboral y no por vocación social de servicio y pedagógica. -No existe necesidad de capacitarse, ni deseo de superación porque el trato es injusto a nivel profesional y sobre todo en el aspecto económico.	- Es necesario la capacitación a los profesores cargo en forma integral.
02	Mayoría de docentes en ejercicio, no se capacitan por iniciativa y por necesidad; sino a convocatoria compulsiva del Ministerio de Educación e instituciones a través de entes y por cumplir.	-El Ministerio de Educación a través de Entes Capacitadores otorga algún emolumento y dádiva económica para que asistan los profesores a estos eventos, hecho que constituye condicional. Algunos participantes llevan consigo trabajos que deben realizar en casa y los capacitadores se hacen de la vista gorda. -No existe seriedad ni responsabilidad compartida.	-Es fundamental la iniciativa por la capacitación y autocapacitación pedagógica docente de carácter integral, permanente en el insitu y en la práctica.
03	Mayoría de docentes en ejercicio no experimenta ni realiza investigación educativa, como una de las acciones de la función docente.	-Adolecen de conocimientos básicos, producto de formación docente deficiente por lo que, desestiman, desconocen la función docente y de las ILEE. que una de las tareas es experimentar e investigar.	-Los profesores y otros agentes educativos deben realizar experimentación e investigación educativa como una acción innovadora y habitual.
04	Asesoramiento y monitoreo educativa, sigue efectuándose con espíritu de control y con carácter de supervisión; todavía es inoportuna e insuficiente como acción pedagógica y acompañamiento de parte de los facilitadores, monitores, especialistas de educación encargados de asumir ésta función.	-El asesoramiento es inoportuno e insuficiente por los responsables de dicha función. -El monitoreo y acompañamiento es a destiempo, se confunde con control de asistencia de personal. -El Dr.(e) no cumple esta función que le corresponde por excelencia.	-El asesoramiento, monitoreo y acompañamiento debe ser oportuno, eficiente, necesario, integra sugerente por parte de los encargados de cumplir esta función, y no debe confundirse con el control de asistencia y, supervisión de personal.

7.4. INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, BIBLIOTECA ESCOLAR, MATERIALES Y PROYECTOS COMPLEMENTARIOS EDUCATIVOS (PCE)

Nº	PROBLEMAS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
01	La infraestructura de las IIEEs de la REDJAE es deficiente, deteriorado y colapsado, excepto algunas que están parcialmente en buen estado.	-Porque la construcción inicial fue sin estudio técnico ni de factibilidad. Materiales utilizados son rústicos, por el uso y años de servicio se han deteriorado.	-Reconstruir la infraestructura de las IIEE. con mate noble de acuerdo al estudio técnico y de factibilidad.
02	Los Dr.(e) y otros agentes educativos no realizan gestiones pertinentes para acceder al mobiliario escolar, el Ministerio de Educación no distribuye desde hace buen tiempo, lo poco que existen están deterioradas por el mal uso, falta de cuidado y por tiempo de uso.	-No se cuida, ni se repinta los mobiliarios, al contrario al usar los agentes educativos destruyen. -Los Dr.(e) no cumplen funciones, obligaciones, desestiman por no tener contemplados en los PEIs y PATs.	-Repintar, reparar y gestionar para la dotación mobiliario escolar del Ministerio de educación y aliar educativos. -Reconstruir y repintar mobiliario escolar existente.
03	En mayoría de IIEE. de la REDJAE no existen bibliotecas escolares y comunales, y si lo hay no funcionan ni brindan servicios, sus fondos bibliográficos están empolvándose y más aún en algunos casos están desapareciendo.	-Los fondos bibliográficos no son conservados y actualizados. No existe Plan y/o Programa de servicio y funcionamiento; más aún la ejecución de Plan Lector.	-Aperturar e implementar bibliotecas escolares comunales en las instituciones educativas convergen de la REDJAE. -Elaborar, deliberar, ejecutar el plan de servicio funcionamiento de la Biblioteca Escolar y Comur Prioritariamente la ejecución y evaluación del Plan Lector.
04	Los materiales educativos proporcionados por el Ministerio de Educación y de instituciones aliadas no llegan a su destino a tiempo y en su totalidad, lo poco que existen no están bien utilizadas ni conservadas; salvo honrosas excepciones. No se elaboran materiales educativos con recursos de la Comunidad y/o Centro Poblado.	-No existe control en la "entrega ni en la llegada" de materiales donados y adquiridos en las instituciones educativas. -No existe normas para el uso y conservación de materiales. -No hay iniciativa para la elaboración de materiales con recursos de la Comunidad salvo honrosas excepciones.	-Controlar estadísticamente, usar y conservar materiales educativos estructurados y no estructurados: través de normas establecidas y concertadas. -Los agentes educativos deben participar en la elaboración de materiales educativos no estructurados, pertinentes contextualizados y de multiuso, multifuncional con recur: del medio.
05	En las IIEE. de la REDJAE, no se ejecutan proyectos complementarios educativos para su articulación con competencias, capacidades de áreas curriculares del plan de estudios ni están vinculadas a la actividad productiva.	-No existe, PEI., PAT. donde esté consignado o contemplado que las IIEE.. deben estar ligadas a la actividad productiva, articular la teoría con la práctica. -En la actualidad las IIEE.. "caminan" a la deriva y sin rumbo.	-Ejecutar, PEI., PAT., las IIEE.. deben insertarse a actividad productiva a través de proyec complementarios educativos (PCE) y articular competencias y capacidades de las áreas curriculares plan de estudios del (DCN) vigente.
06	En las IIEE. de la REDJAE no funcionan aulas de innovación pedagógica y de Computación e Informática. Con excepciones.	-Por carecer de iniciativa y desestimación de funciones de parte de responsables o encargados.	-Aperturar e implementar aulas de innovaci experimentación, investigación y centro de cómputo informática. A través de gestiones y convenios interno externos.

VIII. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES Y ACTIVIDADES

ÁREA INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA, PEDAGÓGICA, CA

ACQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, ADMINISTRATIVA, PEDAGÓGICA, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, MONITOREO, PRODUCCIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

N°	ACCIONES Y ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES Y PARTICIPANTES	TEMPORALIZACIÓN – 2006.											
				F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		
13	Visita de acompañamiento y monitoreo a IIEE de REDJAE..	Sostener y encarar en el insitu logros, dificultades en gestión pedagógica, institucional y administrativa	Coordinador, Facilitadores, Directores de REDJAE autoridades de UGELEC.	X		X	X	X		X	X	X			
14	Elaboración de materiales educativos multifuncionales con recursos adquiridos y propios.	Aprovechar recursos disponibles en la elaboración de materiales educativos contextualizados y multiuso.	Consejo Directivo actores de REDJAE. y					X				X			
15	Desarrollar investigación social y educativa.	-Ejecutar como acción inherente y labor educativa productiva.	Consejo Directivo actores de REDJAE. y	X		X	X	X		X	X	X			
16	Producir artículos innovadores para distintos medios de comunicación.	Sistematizar y Difundir experiencias logradas para su validación y generalización.	Consejo Directivo actores de REDJAE. y	X		X	X	X		X	X	X			
17	Producir revistas y textos educativos por niveles de EBR de la REDJAE.	Iniciar con la recogida de informaciones, sistematizar y producir conocimientos de carácter social y educativo.	Consejo Directivo actores de REDJAE. y									X	X		
18	Realizar demostración de talentos y intercambio de experiencias.	Conocer resultados y su implicancia de las acciones realizadas en otros contextos.	Consejo Directivo actores de REDJAE. y												
19	Participación en el Desfile Cívico Escolar en Fiestas Patrias y en el Aniversario de la provincia de El Collao como REDJAE integrado.	Promover la participación de los actores de la REDJAE en acontecimientos importantes como sociedad educativa civil.	Consejo Directivo actores de REDJAE. y					X					X		
20	Evaluación, balance, finalización de la Gestión Educativa 2010.	Conocer logros, dificultades para reorientar la acción educativa como reto y desafío continuo.	Consejo Directivo actores de REDJAE y autoridades de la UGELEC.						X						

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, MONITOREO, PRODUCCIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA.

TEMPORALIZACIÓN - 2007

[illegible]

Nº	ACCIONES Y ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES Y PARTICIPANTES	TEMPORALIZACIÓN - 2007											
				F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		
13	Jornada de evaluación de las acciones y actividades realizadas por la REDJAE en el I Trimestre académico.	Se iniciará con autocrítica, en términos de logros, dificultades, alternativas de solución. Análisis FODA.	Consejo Directivo actores de REDJAE.				X								
14	Inter aprendizaje, intercambio de experiencias acerca de estrategias pedagógicas y didácticas de aprendizaje-enseñanza para su validación y generalización en la REDJAE y fuera de ella.	Micro talleres, reuniones de trabajo a nivel de profesores de ciclos de estudios: Inicial, Primaria Secundaria en base a un plan operativo.	Consejo Directivo actores de REDJAE.			X									
15	Ejecución del II Taller de Planificación Curricular Estratégico (Diversificación Curricular).	Elaboración de programación curricular, deliberación y aprobación de IV, V y VI U.A.I. para su ejecución.	Consejo Directivo actores de REDJAE.					X							
16	Sesión de aprendizaje-enseñanza modelo práctica y habitual.	Participarán profesores de Educación: Inicial, Primaria y Secundaria para el Inter aprendizaje, intercambio de experiencias y apropiarse de la metodología de aprendizaje-enseñanza innovada.	Consejo Directivo, UGEL, directores, profesores y actores de REDJAE.			X									
17	Segunda visita de asesoramiento y monitoreo a IIEE. REDJAE.	Inter aprendizaje, intercambio de experiencias, asesoramiento y sugerencias dirigido por facilitadores y Coordinador de la REDJAE.	Consejo Directivo actores de REDJAE.					X							
18	Realización de visita de intercambio de experiencias a una Red Educativa.	Esta visita podrá ser a una Red Educativa del ámbito de la UGELEC o fuera de ella.	Consejo Directivo actores de REDJAE.								X				

[illegible]

[illegible]

N°	ACCIONES Y ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES Y PARTICIPANTES	TEMPORALIZACIÓN - 2007											
				F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		
33	Producción de artículos innovadores para distintos medios de comunicación.	Sistematizar y difundir e experiencias pedagógicas logradas para su validación y generalización, en las IIEEs de la REDJAE..	Consejo agentes REDJAE.. Directivo y educativos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
34	Producción de revistas y textos por niveles de EBR de la REDJAE.	Iniciar con la recogida de informaciones sistematización y producción de conocimientos de carácter socioeducativo realizado por profesores de educación Inicial, Primaria y Secundaria de la REDJAE..	Consejo agentes REDJAE.. Directivo y educativos					X						X	
35	Participación en el Desfile Cívico Escolar por Fiestas Patrias y el Aniversario de la provincia de El Collao como Red Educativa Integrado "José Antonio Encinas Franco".	Promover la participación de profesores de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la REDJAE en acontecimientos importantes en calidad de sociedad educativa civil.	Consejo agentes REDJAE.. Directivo y educativos						X						
36	Evaluación y balance de finalización de la Gestión Educativa 2007.	Conocer en términos de logros y dificultades de gestión educativa para reorientar la acción educativa como reto y desafío continuo. Presentar el Informe Ejecutivo de Gestión de la REDJAE .	Consejo agentes REDJAE.. Directivo y educativos												
37	Los docentes de IIEEs de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que hayan participado de manera extraordinaria serán acreedores de estímulos y premios.	Los estímulos y premios serán otorgados en acto público a los profesores de las IIEEs convergentes de la REDJAE - 2007.	Consejo agentes REDJAE.. Directivo y educativos						X						

X. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN:

1) DENOMINACIÓN.

"Lectura Comprensiva y Producción de Textos".

2) OBJETIVOS.

- Leer diferentes textos comprensivamente.
- Producir diversos tipos de textos.

3) FUNDAMENTACIÓN DESCRIPTIVA.

Los alumnos , profesores y otros agentes de educación de las instituciones educativas convergentes de la REDJAE, se encuentran en distintos niveles de deficiencia, en el proceso de aprendizaje-enseñanza de lectura comprensiva y producción de textos; debido a la influencia de factores negativos intervinientes. Asimismo por ausencia de hábitos de lectura en el seno familiar, comunal y escolar. Por estas y otras razones urge la necesidad de ejecutar el proyecto de práctica de lectura comprensiva y producción de textos de diversa índole, en la escuela y fuera de ella.

4) METAS.

Lograr que 100% de alumnos, profesores y otros agentes educativos estén en la capacidad de leer textos con comprensión y producir textos diferentes en la escuela y en otro lugar.

5) ACCIONES Y RESPONSABLES:

7/ ACCIONES Y RESPONSABLES.													
Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											RESPONSABILIDAD
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
01	Elaboración y Aprobación del Plan Lector y Plan de Producción de Textos .	X											Consejo Directivo, CONEI
02	Ejecución.		X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consejo Directivo, CONEI
03	Evaluación.	X			X			X				X	Consejo Directivo, monitores especialistas.
04	Informe.	X			X			X				X	Consejo Directivo, CEC.

6) PRESUPUESTO:

Nº	ACCIONES	RECURSOS	COSTO S/.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
01	Compra de materiales de escritorio.	Propios.	20.00	CONEI, APAFA, CEC, UGELEC.
02	Remuneración por servicio.	Propios.	40.00	CONEI, APAFA, CEC, UGELEC.
03	Informe consolidado.	Propios.	10.00	CONEI, APAFA,, CEC, UGELEC.
		TOTAL	70.00	

1) DENOMINACIÓN.

"Apertura y Funcionamiento de Biblioteca Escolar y Comunal".

2) OBJETIVOS.

- Brindar servicio a la comunidad educativa y formar lectores.
- Orientar y guiar en lecturas formativa, informativa y de estudio; fomentar hábitos de lectura.

3) FUNDAMENTACIÓN DESCRIPTIVA.

Los alumnos, profesores y otros agentes de la educación de las instituciones educativas de la REDJAE no cuentan con bibliotecas como casa de cultura y/o de recursos, la práctica de lectura en el medio rural es desconocido, desestimado por quienes tienen la obligación de fomentar la práctica de lectura comprensiva. Por lo que se abrirán bibliotecas escolares y comunales en todas las IIEEs de la REDJAE. Asimismo se gestionará fondos bibliográficos actualizados para dar funcionalidad, además serán implementados con la producción de los alumnos de acuerdo al Plan Lector.

4) METAS.

El 100% de alumnos y otros agentes de la educación adquieran el hábito de práctica de lectura comprensiva.

5) ACCIONES Y RESPONSABLES:

Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA										RESPONSABILIDAD
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
01	Construcción de un local.						x	x	x	x		Consejo Directivo, Profesores, CONEI, CEC y APAFA..
02	Construcción y compra de anaqueles.	x										Consejo Directivo, Profesores, CONEI, CEC y APAFA..
03	Implementación y servicio.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consejo Directivo, Profesores, CONEI, CEC, APAFA. y alumnos
04	Informe	x			x			x			x	Consejo Directivo, Profesores, CONEI, CEC y APAFA..

6) PRESUPUESTO:

Nº	ACCIONES	RECURSOS	COSTO S/	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
01	Adquisición de materiales de construcción.	Contrapartida.	2 800.00	CONEI, CEC, APAFA, UGELEC, SOLARIS.
02	Compra de anaqueles.	Propios.	1 200.00	CONEI, CEC, APAFA, UGELEC, SOLARIS.
03	Gestión de mobiliario escolar.	Ministerio de Ed.	1 000.00	CONEI, CEC, APAFA, UGELEC, SOLARIS.
04	Gestión y adquisición de fondo bibliográfico.	Donación.	250.00	CONEI, CEC, APAFA, UGELEC, SOLARIS.
		TOTAL	5 250.00	

1) DENOMINACIÓN.

"Producción de Revistas y Libros" (Archivo de Fuentes de Información de REDJAE).

2) OBJETIVOS.

- Producir revistas y libros.
- Producir fuentes de información pedagógica y educativa.

3) FUNDAMENTACIÓN DESCRIPTIVA.

Los alumnos, profesores y otros actores de la educación de REDJAE no han tenido oportunidad de producir revistas, libros y fuentes de información pedagógica como producto y sistematización de la práctica educativa desarrollada por las instituciones educativas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria durante los años de la década del 90 y del 2000 como producción intelectual, reto y desafío.

4) METAS.

Lograr el 100% de agentes de la educación produzcan revistas, libros y fuentes de información.

5) ACCIONES Y RESPONSABLES:

7) ACCIONES Y RESPONSABLES.													
Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											RESPONSABILIDAD
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
01	Elaboración de la estructura de la revista libro de de fuentes de información.	X	X	X									Consejo Directivo, Profesores, CONEI, CEC y APAFA..
02	Trabajo de campo, recogida de informaciones.		X	X	X	X	X	X	X	X			Consejo Directivo, Profesores, CONEI, CEC y APAFA..
03	Sistematización, diagramación.	X			X			X				X	Consejo Directivo, Profesores, CONEI, CEC, APAFA. y alumnos
04	Informe, presentación y publicación.				X			X				X	Consejo Directivo, Profesores, CONEI, CEC y APAFA..

7. PRESUPUESTO:

Nº	ACCIONES	RECURSOS	COSTO S/	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
01	Impresión y reprografiado de encuestas y entrevistas.	Propios.	100.00	CONEI, CEC, APAFA, UGELEC, Y SOLARIS y Municipalidad.
02	Visita a IIEEs de REDJAE y otras.	Propios.	90.00	CONEI, CEC, APAFA, UGELEC, Y SOLARIS y Municipalidad.
03	Ejecución, producción e impresión.	Propios y apoyo	1 500.00	CONEI, CEC, APAFA, UGELEC, Y SOLARIS y Municipalidad.
04	Distribución de ejemplares.	propios	300.00	CONEI, CEC, APAFA, UGELEC, Y SOLARIS y Municipalidad.
		TOTAL	1 990.00	

1) DENOMINACIÓN.

"Apertura e Implementación del Aula de Innovación y Centro de Computación e Informática".

2) OBJETIVOS.

- Insertarse al avance científico y tecnológico del mundo globalizado.
- lograr innovaciones y experiencias educativas para su validación y generalización.

3) FUNDAMENTACIÓN DESCRIPTIVA.

Los agentes de la educación de la REDJAE no tienen acceso a la utilización de nuevas tecnologías de la informática ni a innovaciones pedagógicas y no podemos continuar rezagados. Por éstas consideraciones urge la necesidad de iniciar la gestión, para que los alumnos, profesores y otros actores educativos sean usuarios del avance científico y tecnológico de la modernidad a partir de la identidad cultural.

4) METAS.

Todos los agentes de Red Educativa Integrado "José Antonio Encinas Franco" acceda a las innovaciones pedagógicas-didácticas y computación e informática.

5) ACCIONES Y RESPONSABLES

Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											RESPONSABILIDAD
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
01	Elaboración y aprobación del Proyecto.	X	X									Consejo Directivo, Profesores, CON CEC y APAFA..	
02	Gestión ante las autoridades.			X	X	X	X	X	X	X	X	Consejo Directivo, Profesores, CON CEC y APAFA..	
03	Organización e implementación.	X	X	X								Consejo Directivo, Profesores, CON CEC, APAFA. y alumnos.	
04	Ejecución del proyecto.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consejo Directivo, Profesores, CON CEC y APAFA..	
05	Evaluación e informe.	X	X		X			X			X	Consejo Directivo, Profesores, CON CEC y APAFA.	

6) PRESUPUESTO.

Nº	ACCIONES	RECURSOS	COSTO S/.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
01	Elaboración del Proyecto.	Humanos y materiales	150.00	CONEI, CEC, APAFA, UGELEC, SOLARIS y Municipalidad.
02	Recogida de información requerida	Humanos	30.00	CONEI, CEC, APAFA, UGELEC, SOLARIS y Municipalidad.
03	Adquisición de Equipos.	Materiales	12 000.00	CONEI, CEC, APAFA, UGELEC, SOLARIS y Municipalidad.
04	Evaluación.	Materiales.	20.00	CONEI, CEC, APAFA, UGELEC, SOLARIS y Municipalidad.
05	Información.	Materiales.	30.00	CONEI, CEC, APAFA, UGELEC, SOLARIS y Municipalidad.
		TOTAL	12 230.00	

XI. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN NUESTRA INTERCULTURALIDAD:

1) DENOMINACIÓN.

"Experiencias de Aprendizajes en Aymara".

2) OBJETIVOS.

- Revalorar La cultura del Hombre Andino.
- Producir las las Experiencias de Aprendizajes.

7) FUNDAMENTACIÓN DESCRIPTIVA.

Los profesores y otros agentes de educación de las instituciones educativas convergentes de la REDJAE, se encuentran en distintos niveles de deficiencia, en el proceso de Revalorar el Habla Originaria así como la producción de experiencias de aprendizaje-enseñanza de lectura comprensiva y producción de textos; debido a la influencia de factores negativos intervinientes. Asimismo por la falta de apoyo del ente a favor de comunidades "los niños hablan pero no escribe y leen a voz fluida" En Actos Sociales. Por estas y otras razones urge la necesidad de ejecutar el proyecto de práctica elaboración de unidades de experiencia, en la RED y fuera de ella.

8) METAS.

Lograr que 100% de alumnos, profesores y otros agentes educativos estén en la capacidad de Elaborar Experiencias de aprendizaje, leer textos con comprensión y producir textos diferentes en la escuela y en otro lugar.

9) ACCIONES Y RESPONSABLES:

07. ACCIONES Y RESPONSABLES.													
Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA										RESPONSABILIDAD	
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
01	Elaboración y Aprobación del Plan Lector y Plan de Producción de Textos .											Consejo Directivo, CONEI	
02	Ejecución.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consejo Directivo, CONEI	
03	Evaluación.				X			X			X	Consejo Directivo, monitores especialistas,	
04	Informe.				X			X			X	Consejo Directivo, CEC	

10) PRESUPUESTO:

Nº	ACCIONES	RECURSOS	COSTO S/.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
01	Compra de materiales de escritorio.	Propios.	20.00	CONEI, APAFA, CEC, UGELEC.
02	Remuneración por servicio.	Propios.	40.00	CONEI, APAFA, CEC, UGELEC.
03	Informe consolidado.	Propios.	10.00	CONEI, APAFA,, CEC, UGELEC.
		TOTAL	70.00	

1) DENOMINACIÓN.

"Apertura y Funcionamiento de Biblioteca Escolar y Comunal".

2) OBJETIVOS.

-Brindar servicio a la comunidad educativa y formar lectores.

-Orientar y guiar en lecturas formativa, informativa y de estudio; fomentar hábitos de lectura.

3) FUNDAMENTACIÓN DESCRIPTIVA.

Los alumnos, profesores y otros agentes de la educación de las instituciones educativas de la REDJAE no cuentan con bibliotecas como casa de cultura y/o de recursos, la práctica de lectura en el medio rural es desconocido, desestimado por quienes tienen la obligación de fomentar la práctica de lectura comprensiva. Por lo que se abrirán bibliotecas escolares y comunales en todas las IIEEs de la REDJAE. Asimismo se gestionará fondos bibliográficos actualizados para dar funcionalidad, además serán implementados con la producción de los alumnos de acuerdo al Plan Lector.

4) METAS.

El 100% de alumnos y otros agentes de la educación adquieran el hábito de práctica de lectura comprensiva.

5) ACCIONES Y RESPONSABLES:

Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA										RESPONSABILIDAD
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
01	Construcción de un local.						x	x	x	x		Consejo Directivo, Profesores, CONEI, CEC y APAFA..
02	Construcción y compra de anaqueles.	x										
03	Implementación y servicio.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
04	Informe	x			x			x			x	
												Consejo Directivo, Profesores, CONEI, CEC y APAFA..

6) PRESUPUESTO:

Nº	ACCIONES	RECURSOS	COSTO S/	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
01	Adquisición de materiales de construcción.	Contrapartida.	2 800.00	CONEI, CEC, APAFA, UGELEC, SOLARIS.
02	Compra de anaqueles.	Propios.	1 200.00	CONEI, CEC, APAFA, UGELEC, SOLARIS.
03	Gestión de mobiliario escolar.	Ministerio de Ed.	1 000.00	CONEI, CEC, APAFA, UGELEC, SOLARIS.
04	Gestión y adquisición de fondo bibliográfico.	Donación.	250.00	CONEI, CEC, APAFA, UGELEC, SOLARIS.
		TOTAL	5 250.00	

XI. RECURSOS:

1) RECURSOS HUMANOS

todos los actores y aliados de la Red Educativa Integrado "José Antonio Encinas Franco".

2) RECURSOS MATERIALES:

Se requerirá entre otros:

- 1) Materiales de escritorio
- 2) Materiales audiovisuales
- 3) Equipo de computación e informática
- 4) Equipo de Data Display
- 5) Proyector
- 6) Filmadora.

XII. EVALUACIÓN.

Se evaluará los objetivos, acciones, actividades, la eficiencia, vida orgánica y productiva de la REDJA E y la participación activa de agentes educativos. El mejoramiento y logro de calidad del servicio educativo.

Ilave abril de 2024.



Prof. Víctor J. Jerez Cevallos
Víctor J. Jerez Cevallos
Coordinador